INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2020 DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017 – 2022

PLIEGO: SENASA

SECTOR: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
PLIEGO: Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA

Av. La Molina Nº 1915, La Molina – Lima
T: (511) 313 3300
www.senasa.gob.pe
www.midagri.gob.pe

CONTENIDO

1. Resumen Ejecutivo 3

2. Análisis Contextual..... 4

3. Evaluación del Cumplimiento de los logros esperados..... 17

4. Propuesta para mejorar la estrategia 20

5. Conclusiones..... 20

6. Anexos..... 21

1. Resumen Ejecutivo

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA tiene como Objetivo General "Contribuir a la Competitividad de productos agrario previendo y reduciendo el efecto de plagas y enfermedades de importancia económica, así como lograr la apertura de mercados y la excelencia en la atención de los servicios permanentes en términos de oportunidad y eficiencia", acorde con los Lineamientos de Política Agraria del Ministerio de Agricultura y Riego (Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI) y al Objetivo Estratégico OE2: "Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales"

La Misión del SENASA se enfoca en "Gestionar el Sistema de Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria a productores agrarios, actores de la cadena agroalimentaria, consumidores y gobiernos sub-nacionales, de manera confiable, efectiva, eficiente, transparente y accesible".

Los problemas principales en sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria, se resuelven a través de tres Objetivos Estratégicos Institucionales:

-OEI 1 Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.

-OEI 2 Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

-OEI 3 Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores.

En el año 2020, en general se han cumplido con las metas establecidas en los tres Objetivos Estratégicos del SENASA.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° DIRECTOR SENASA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional V°B° Director General (e) SENASA

2. Análisis contextual

Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM – MINAGRI (2015 – 2021) Aprobado por Resolución Ministerial N°0602-2016-MINAGRI.

El Sector Agrario juega un rol trascendental en la búsqueda de lograr un crecimiento económico sostenible, acompañado de una reducción significativa de inequidad y pobreza rural, por lo que el reto que asumimos es continuar impulsando su desarrollo, en un panorama de expectativas y tendencias, con énfasis en los pequeños productores agrarios.

El Plan Estratégico – PEI del Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA, aprobado con Resolución Jefatural 074-2019-MINAGRI-SENASA, ha definido la siguiente misión institucional y los objetivos estratégicos institucionales.

Misión de la Institución

"Gestionar el Sistema de Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria a productores agrarios, actores de la cadena agroalimentaria, consumidores y gobiernos sub-nacionales, de manera confiable, efectiva, eficiente, transparente y accesible"

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Indicadores y Metas

3.1 Relación causal

Sanidad Animal

Problema específico: Productores pecuarios con limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado.

Causas:

a) Introducción y diseminación de enfermedades exóticas por movilización de mercancías sin el cumplimiento de regulaciones. El ingreso de enfermedades exóticas afecta directamente la rentabilidad de las crianzas. La situación actual es la siguiente: Reconocimiento de zonas libres de fiebre aftosa sin vacunación y con vacunación En el año 2012 la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) reconoció el 98.3% del territorio peruano como zona libre de fiebre aftosa sin vacunación y el territorio restante (1.7%) como zona libre de fiebre aftosa con vacunación. A julio de 2016, la condición de ambas zonas como libre de fiebre aftosa con y sin vacunación se mantiene, lo cual ha permitido evitar pérdidas por la presencia de esta enfermedad. El

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° DIRECTOR SENASA

BICENTENARIO PERÚ 2021

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional V°B° Director General (e) SENASA

año 2017 se gestionará el reconocimiento de país libre de fiebre aftosa sin vacunación. Reconocimiento del Perú como país libre de peste equina En el año 2013 el Perú fue reconocido por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) como país libre de peste equina. A julio de 2016, dicha condición de país libre se mantiene, lo cual ha permitido evitar pérdidas por la presencia de esta enfermedad. Mantenimiento del reconocimiento de Perú como país de riesgo insignificante de la EEB Durante el periodo julio 2011 – junio 2016 se mantiene la condición del Perú, reconocida por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), como país de riesgo insignificante de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) o enfermedad de la vaca loca. Es importante señalar que en el Perú esta enfermedad nunca ha sido reportada, por lo tanto se considera exótica. Mantenimiento de la Auto declaración de Perú como país libre de influenza aviar Para el periodo julio 2011 – junio 2016 se mantuvo la auto declaración de Perú como país libre de influenza aviar; no obstante, se tiene un alto riesgo de ingreso de la Influenza Aviar al territorio peruano, principalmente través de aves silvestres migratorias, las cuales son portadoras asintomáticas del virus. La intervención del SENASA se encuentra orientada a reducir un eventual ingreso de la enfermedad de influenza aviar a nuestro país, mediante la organización de un sistema de vigilancia zoosanitaria en aves domésticas a nivel nacional y la implementación de una unidad de análisis de riesgo, la cual genera información del riesgo en forma permanente. Las acciones se vienen realizando a través de control e inspecciones en los puestos de control internos y externos.

b) Insuficiente prevención y control de enfermedades en los animales. Actualmente el SENASA viene desarrollando acciones a nivel nacional para prevenir, controlar y erradicar enfermedades especies existentes en el país. Sin embargo, es insuficiente para que los productores dispongan de mayor cantidad de animales sanos en el mercado. Asimismo, se viene presentando enfermedades no reportadas en algunas regiones del país, como también movimiento migratorio de material genético, etc. Se han diseminado nuevas enfermedades a zonas antes libres, como el caso del Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino y la Gastroenteritis Transmisible en Lechones en la región Junín. Además, de existir limitada cobertura en la atención de enfermedades presentes, enfermedades zoonóticas; los ganaderos desarrollan prácticas inadecuadas, sobre todo de las enfermedades parasitarias asociadas a su mal manejo.

c) Limitada capacidad para el cumplimiento de las exigencias zoosanitarias de los mercados internacionales. Para el comercio de mercancías pecuarias, las Autoridades Oficiales de los países establecen exigencias sanitarias en base a las recomendaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal – OIE, a fin de reducir al máximo el riesgo de introducción de algún agente infeccioso de importancia cuarentenaria o enfermedad exótico; sin embargo, cada país puede establecer normas más exigentes de acuerdo su estatus sanitario. Los productores con limitada

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° DIRECTOR SENASA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional V°B° Director General (e) SENASA

disponibilidad de animales sanos en el mercado se ven impedidos de poder cumplir las exigencias establecidas por los países para el comercio de mercancías pecuarias, no todo se certifica. Asimismo, la falta de información oportuna sobre las exigencias sanitarias establecidas por las Autoridades Sanitarias de los países, limita la exportación del productor. Al presente se agrupan en: Productos y subproductos (Mercancías pecuarias) con acceso a nuevos mercados; se refiere a las gestiones de apertura de mercado culminadas con éxito realizadas por el SENASA con las autoridades sanitarias de los países importadores. Productos y subproductos (Mercancías pecuarias) - Mercados que mantienen su acceso: Consiste en realizar acciones a fin de lograr que nuestros socios comerciales mantengan abiertos los mercados a los que el Perú tiene acceso por condiciones sanitarias. Desde el 2001 al 2016, se ha acumulado 152 mercancías pecuarias con acceso a mercados (países). Al año 2015, se había logrado mantener el acceso de 146 mercancías pecuarias a mercados internacionales abiertos. Durante el año 2016, se incrementó el acceso sanitario de 8 productos – subproductos pecuarios:

a) Chile (Aves de recreación, las destinadas a exhibición, zoológico, circo, riña y comerciales;

b) Chile (cobayos, hamster, chinchilla, jerbos),

c) Chile (Alpacas),

d) Paraguay (pelo de cola de bovino),

e) Japón (Aves no comerciales),

f) Brasil (tripas de ovino caprino),

g) Republica dominicana (Caballos) y h) Argentina (lanolina, grasa de ovejas).

Simultáneamente, en el mismo año 2016 se perdió el acceso de 2 productos – mercados:

a) Argentina (equinos, abierto en el año 2010) y

b) México (equinos para deporte, exhibición, reproducción y trabajo originarios); ambos mercados se perdieron por la reaparición de la enfermedad encefalitis equina venezolana, del cual hasta ese momento el Perú era libre.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° DIRECTOR SENASA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional V°B° Director General (e) SENASA

Sanidad Vegetal

Problema específico: Productores agrarios implementan insuficientes acciones de manejo de plagas en la producción primaria de plantas y productos vegetales que reducen la producción y limitan el acceso al mercado.

Causas:

a) Productores con frecuente riesgo de introducción y dispersión de plagas reglamentadas El comercio de plantas, productos vegetales y otros artículos incrementa el riesgo de que las plagas puedan movilizarse a través de cargas comerciales, de manera natural por las personas y por medios de transporte de cualquier tipo de carga. Esto lleva a un riesgo de introducción o la dispersión y establecimiento de las plagas existiendo una limitada capacidad de los productores para el control de estos brotes. El SENASA ha determinado 986 Plagas Cuarentenarias no presentes en el país cuyo ingreso y establecimiento debe ser evitado. Todas ellas en otros países causan perjuicio económico a los productores por el daño que provocan en los cultivos. Para citar algunos ejemplos: ° En el 2008, ingresó a Chile, la "Polilla del racimo de la uva" Lobesia botrana, motivando que para el 2010 en ese país se destine la cifra de 8 mil millones de pesos (aproximadamente US$ 15.6 millones) para combatir esta polilla. El Servicio Agrícola y Ganadero de Chile estima como pérdida total: U$ 36.8 millones provocados por esta polilla. Asimismo Lobesia botrana fue detectada en el 2010 en Argentina y Estados Unidos. En el Perú en el año 2009 se instaló una red de monitoreo preventivo por el riesgo de introducción y por la superficie creciente del cultivo de la vid. Solo en Piura ha crecido en 4 mil ha. en los últimos dos años. ° Para Tecia solanivora en Costa Rica en 1972 las pérdidas económicas ascendieron a US$ 900 mil. En Colombia (Antioquia, Boyaca y Cundinamarca) (1994) un 15% de la producción fue afectada representando 276,323 toneladas y en el año 1998 se perdieron 14 mil ha. por los daños ocasionados por la plaga. En la localidad de Carchi en Ecuador la plaga afectó la producción en 40% en campo y hasta 100% en almacén. ° En el caso de Trogoderma granarium es una plaga cuarentenaria de importancia económica en productos almacenados bajo condiciones secas y calientes; pudiendo ocasionar la completa destrucción de granos en corto tiempo. Ataca granos y productos de cereales como trigo, cebada, avena, centeno, maíz, arroz, harinas, maltas, pastas, etc. 20 Las comeduras ocasionadas por esta plaga resultan en pérdidas de peso y calidad de los granos. El producto pierde su valor comercial

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional – V°B° – Director General (e) – SENASA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – V°B° – DIRECTOR – SENASA

aunque haya poca infestación debido al polvillo dejado por la alimentación del gorgojo y los pelos dejados por las larvas que pueden causar daños intestinales si son consumidos. En una vigilancia en Iraq en silos de granos entre 1977 y 1978 el gorgojo estaba presente en el 50% de las muestras. En la India (Punjab) en una vigilancia realizada entre 1971-72 las poblaciones del gorgojo estuvieron entre 121 a 415 por 500 gr. de trigo. ° La Plaga Huanglongbing (HLB ó Greening) es considerada como una de las amenazas más importantes para la producción mundial de cítricos. Se estima que a nivel mundial más de 60 millones de árboles habían sido destruidos por la enfermedad en la década de 1990 (Aubert, 1993). En el oeste de Java se estimó que a partir de 1960 no menos de 3 millones de árboles fueron destruidos por el Huanglongbing y la destrucción se sigue realizando (Tirtawadja, 1980). En América, se encuentra en EE.UU. (Florida, 2004), México (2009), Cuba, República Dominicana, Bélice, Brasil (2004) y Argentina (2009). No existen los recursos suficientes para hacer labores preventivas de vigilancia fitosanitaria para HLB y su vector Diaphorina citri, por lo que el riesgo de introducción y dispersión aumentará. ° Epiphyas postvittana es una plaga nativa de Australia y está presente en Nueva Zelanda, Irlanda, el Reino Unido y Estados Unidos, su amplio rango de hospedantes comprende más de 250 especies de plantas propensas a ser atacadas por esta plaga: cerezas, duraznos, ciruelas, nectarinas, albaricoques, manzanas, peras, uvas, cítricos entre otros. En Australia se estiman pérdidas por esta plaga del orden de AU $ 21 millones por año. Esta es otra plaga importante que requiere atención presupuestal para las labores de vigilancia fitosanitaria. ° La avispa de la madera del pino Sirex noctilio, es una plaga de origen europeo, presente en América solo en Canadá, EE.UU., Brasil, Argentina, Uruguay, detectándose por primera vez en Chile durante el año 2001. La importancia de este insecto radica en el hecho que provoca la muerte de los pinos que ataca, debido a que las hembras colocan sus huevos dentro del tronco de los pinos, junto con una sustancia tóxica producida por ellas, que mata los árboles. En el sureste de Australia del sur y el suroeste de Victoria entre 1987 y 1989, un brote de Sirex noctilio causó la muerte de cinco millones de árboles con un valor de AUS $ 10 a 12 millones. Es otra plaga importante, que requiere de una vigilancia preventiva en los lugares de producción de pinos. Existe limitada información de la situación de plagas en el Perú y en los países importadores y exportadores, así como una limitada disponibilidad de información sobre condiciones favorables para la introducción y dispersión de plagas. Por otro lado, insuficiente control de plagas en plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, por parte del productor.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
V°B°
Director General (e)
SENASA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
DIRECTOR
SENASA

b) Productores tienen insuficiente control fitosanitario

- Limitado acceso a los mercados internacionales de productos agrícolas, debido al desconocimiento de los productores en el manejo integrado de plagas que provocan una baja productividad y calidad acorde a las demandas del mercado de destino.

- Productores desconocen o con limitado acceso a la información de los diferentes métodos o técnicas existentes para el control fitosanitario de plagas de importancia económica.

- Escasa organización de productores para la ejecución de campañas destinadas al control de plagas.

- Escasa o nula participación de los productores en la implementación de emergencias fitosanitarias ante la presencia de uno o más brotes de una plaga reglamentada.

c) Productores con limitada capacidad para el cumplimiento de medidas fitosanitarias de los mercados de destino

- Se requiere que los productores continúen mejorando la implementación del Manejo Integrado de Plagas (MIP), para controlar y reducir la población de plagas y hacer uso adecuado de pesticidas

Inocuidad Agroalimentaria

Problema específico: Baja disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos comercializados, que cumplen con medidas sanitarias (inocuos).

Causas:

a) Limitado conocimiento e inadecuada aplicación de buenas prácticas de producción e higiene en el Sistema Nacional de Inocuidad Agroalimentaria.

- El limitado conocimiento e inadecuada aplicación de buenas prácticas de producción e higiene (BPPH), de los actores de la cadena agroalimentaria, se origina en la escasa disposición de los actores de la cadena a aplicar buenas prácticas de producción e higiene; limitadas oportunidades de capacitación extensiva en buenas prácticas de producción e higiene y limitada difusión sobre las ventajas de las buenas prácticas de producción en productores de la cadena agroalimentaria, contribuye a la baja disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos inocuos.

- El limitado conocimiento sobre la aplicación de BPPH en el sistema nacional de inocuidad agroalimentaria, proviene de:

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
V°B°
Director General (e)
SENASA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
DIRECTOR
SENASA

a) El limitado conocimiento e inadecuada aplicación de las buenas prácticas de producción e higiene en campo, tal como mal uso de plaguicidas y productos veterinarios o uso de aguas contaminadas con metales pesados y/o agentes microbiológicos (el año 2015, 72.9% de productores agropecuarios no hicieron uso de buenas prácticas de producción, ENA-INEI);

b) Transporte o almacenamiento inadecuado de alimentos en lugares que anteriormente se almacenó plaguicidas o abonos orgánicos, son fuentes de contaminación de alimentos;

c) Procesamiento primario de alimentos agropecuarios (lavado, cortado, congelado, picado, etc.), en lugares donde no hay abastecimiento de agua adecuado y no se descontamina regularmente los ambientes del local de procesamiento, ocasionando la contaminación de los alimentos;

d) Manipuleo y venta de alimentos agropecuarios primarios en puestos de abasto y ferias ambulantes, que carecen de agua libre de microorganismos y la presencia de desperdicios acumulados en los alrededores de los puestos de venta.

b) Limitado e insuficiente vigilancia sanitaria y control de la inocuidad de los alimentos en la cadena agroalimentaria. La limitada e insuficiente vigilancia sanitaria y control de la inocuidad de los alimentos a lo largo de cadena agroalimentaria, desde el productor hasta el consumidor, contribuye directamente a la baja disponibilidad de alimentos agropecuarios primarios que cumplen las medidas sanitarias, en el mercado, por la escasa supervisión de la Autoridad en el cumplimiento de la norma sanitaria en la producción, procesamiento, transporte y comercialización. La responsabilidad de la vigilancia sanitaria de los alimentos está distribuida entre tres Autoridades Sanitarias: SENASA responsable de la vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos, DIGESA/MINSA responsable de los alimentos procesados; y SANIPES responsable de los alimentos marinos y acuíferos (ríos y lagos). De acuerdo a la Ley de Inocuidad de Alimentos y su Reglamento, la vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos, se distribuye entre los tres niveles de gobierno:

a) SENASA, es la Autoridad Nacional, directamente responsable de la vigilancia sanitaria a 12,175 establecimientos de producción y procesamiento primario, de este total el año 2016 SENASA realizó la vigilancia sanitaria a 7,640 establecimientos (62.7%), falta la vigilancia sanitaria a 37.2% de establecimientos de producción y procesamiento primario);

b) Los Gobiernos Locales, encargados de la Vigilancia sanitaria a vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios y piensos; hasta el momento las municipalidades no realizan esta función (brecha 100%); y c) Los Gobiernos Regionales encargado de elaborar el padrón de productores agropecuarios y la capacitación en

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
V°B°
Director General (e)
SENASA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO
V°B
DIRECTOR
SENASA

buenas prácticas de producción e higiene; hasta el momento los GR no realizan esta función (brecha 100%). A partir del año 2017 se incrementa la vigilancia sanitaria con la intervención de 40 Gobiernos Locales tipo A (corresponde a 35 distritos de Lima y 5 Distritos Provinciales del Callao, Trujillo, Chiclayo, Tacna y Arequipa) mediante la participación en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - PI. A este grupo de municipalidades se sumarán otros 210 Gobiernos Locales tipo B el año 2018; con lo cual se logrará la participación del 13.3% de municipalidades, con una población estimada en 22.9 millones de consumidores. Las labores iniciales de los 250 Gobiernos Locales consisten en elaboración de la relación de mercados de abasto y el Padrón de vehículos de carga y comerciantes de alimentos agropecuarios y piensos. Los Gobiernos Locales tipo A ya han programado actividades de vigilancia sanitaria de vehículos de carga y comerciantes a partir del año 2017 y los Gobierno Locales tipo B, lo harán el año 2018.

c) Consumidores no exigen alimentos y piensos que cumplen estándares sanitarios SENASA ha ejecutado una encuesta para medir la percepción y sensibilización de los consumidores sobre los alimentos agropecuarios primarios inocuos en el 2016. El resultado indica que solo 10% de la población conoce y exigen alimentos agropecuarios primarios, inocuos. 24 Adicionalmente, una evidencia médica sobre este problema se obtuvo de la Dirección General de Epidemiología (DGE) del Ministerio de Salud, que reporta de enero a octubre 2016, 1.1 millones de casos de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA's) transmitidas por consumo de alimentos contaminados, debido a que los consumidores no son exigentes con la inocuidad de los alimentos que consumen. Esta misma situación se repite en los últimos diez años.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
V°B°
Director General (e)
SENASA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
DIRECTOR
SENASA

Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del SENASA se enmarcan en el Objetivo Estratégico 2 del PESEM 2015-2021: Objetivo Estratégico-OE2 - PESEM 2015-2021: "Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales"

En función a los problemas principales en sanidad agropecuaria e inocuidad en el país se ha identificado tres objetivos estratégicos:

N°	Objetivos Estratégicos Institucionales
OEI 1	*Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.*
OEI 2	*Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.*
OEI 3	*Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores.*

En concordancia con estos tres objetivos estratégicos, desde el año 2012 el SENASA ha implementado tres programas presupuestales, metodológicamente estos programas responden a los Objetivos Estratégicos Institucionales

Objetivos Estratégicos Institucionales		Correspondencia con el Resultado Específico de los Programas Presupuestales	
OEI 1	Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso	**PP-0040**	**Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal** *Productores cuentan con condiciones sanitarias adecuadas para la producción*

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
V°B°
Director General (e)
SENASA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
DIRECTOR
SENASA

	fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.		*y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso a mercados.*
OEI 2	Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios	**PP-0039**	**Mejora de la Sanidad Animal** *Productores pecuarios con disponibilidad de animales sanos en el mercado.*
OEI 3	Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores.	**PP-0041**	**Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria** *El mercado de consumidores cuenta con mayor disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos sanos (inocuos)*

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
VºBº
Director General (e)
SENASA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
VºBº
DIRECTOR
SENASA

Av. La Molina Nº 1915, La Molina – Lima
T: (511) 313 3300
www.senasa.gob.pe
www.midagri.gob.pe

INDICADORES DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES – OEI

Objetivos Estratégicos Institucionales		Indicador
OEI 1	Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas. (PP-0040 Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal)	1. Reducción en la tasa de rechazo de productos agrícolas en plantas empacadoras. 2. Reducción de las pérdidas anuales por la presencia de plagas en el país. 3. Porcentaje de acceso fitosanitario a mercados internacionales.
OEI 2	Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios. (PP-0039 Mejora de la Sanidad Animal)	4. Reducción porcentual de las pérdidas de producción en la actividad pecuaria por la presencia de enfermedades en el país. 5. Reducción porcentual de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional. 6. Reducción porcentual de animales enfermos reportados en campo 7. Porcentaje de acceso sanitario de producto-mercado.
OEI 3	Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores. (PP-0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria)	8. Reducción porcentual de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, contaminados, en establecimientos de la cadena agroalimentaria. 9. Reducción porcentual de piensos contaminados, en establecimientos de procesamiento primario por encima del límite permitido aprobado

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° DIRECTOR SENASA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional V°B° Director General (e) SENASA

2.1 Sanidad Animal

- A pesar que SENASA viene desarrollando acciones a nivel nacional para prevenir, controlar y erradicar enfermedades presentes en el país, no es suficiente para que los productores dispongan de mayor cantidad de animales sanos en el mercado. Asimismo, se viene presentando enfermedades no reportadas en algunas regiones del país, como también movimiento migratorio de material genético. Se han diseminado nuevas enfermedades a zonas antes libres, como el caso del Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino (PRRS) y la Gastroenteritis Transmisible (TGE) en Lechones en la región Junín[1].

- Además, de existir limitada cobertura en la atención de enfermedades presentes y enfermedades zoonóticas, los ganaderos desarrollan prácticas inadecuadas, sobre todo de las enfermedades parasitarias asociadas a su mal manejo.
- Los productores con limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado, se ven imposibilitados de poder cumplir las exigencias establecidas por los países para el comercio de mercancías pecuarias, no todo se certifica. Asimismo, la falta de información oportuna sobre las exigencias sanitarias establecidas por las Autoridades Sanitarias de los demás países, limita la exportación del productor.

2.2. Sanidad Vegetal

- El comercio de plantas, productos vegetales y otros artículos incrementa el riesgo de que las plagas puedan movilizarse a través de cargas comerciales, de manera natural por las personas y por medios de transporte de cualquier tipo de carga. Esto lleva a un riesgo de introducción o la dispersión y establecimiento de las plagas existiendo una limitada capacidad de los productores para el control de estos brotes. El SENASA ha determinado 1,011 Plagas Cuarentenarias no presentes en el país cuyo ingreso y establecimiento debe ser evitado. Todas ellas en otros países causan perjuicio económico a los productores por el daño que provocan en los cultivos.
- Existe limitada información de la situación de plagas en el Perú y en los países importadores y exportadores, así como una limitada disponibilidad de información sobre condiciones favorables para la introducción y dispersión de plagas. Por otro lado, insuficiente control de plagas en plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, por parte del productor.

- Limitado acceso a los mercados internacionales de productos agrícolas, debido al desconocimiento de los productores en el manejo integrado de plagas que provocan una baja productividad y calidad acorde a las demandas del mercado de destino.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
V°B°
Director General (e)
SENASA

[1] Con la ejecución de la Unidad Ejecutora 002 PRODESA, se tiene programado ejecutar el control y monitoreo de enfermedades.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
DIRECTOR
SENASA

- Productores desconocen o con limitado acceso a la información de los diferentes métodos o técnicas existentes para el control fitosanitario de plagas de importancia económica.
- Escasa organización y/o acciones colectivas de parte de los productores, para la ejecución de campañas destinadas al control de plagas.
- Escasa o nula participación de los productores en la implementación de emergencias fitosanitarias ante la presencia de uno o más brotes de una plaga reglamentada.

2.3 Inocuidad Agroalimentaria e Insumos Agropecuarios

- Existe limitado conocimiento e inadecuada aplicación de buenas prácticas de producción e higiene (BPPH), de los actores de la cadena agroalimentaria, se origina en la escasa disposición de los actores de la cadena en aplicar buenas prácticas de producción e higiene; limitadas oportunidades de capacitación extensiva en buenas prácticas de producción e higiene y limitada difusión sobre las ventajas de las buenas prácticas de producción en productores de la cadena agroalimentaria, contribuye a la baja disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos inocuos.
- La limitada e insuficiente vigilancia sanitaria y control de la inocuidad de los alimentos a lo largo de la cadena agroalimentaria, desde el productor hasta el consumidor, contribuye directamente a la baja disponibilidad de alimentos agropecuarios primarios que cumplen las medidas sanitarias, en el mercado, por la escasa supervisión de la Autoridad en el cumplimiento de la norma sanitaria en la producción, procesamiento, transporte y comercialización.
- Solo un 10% de la población conoce y exige al consumir, alimentos agropecuarios primarios, inocuos, siendo esta una de las causas de la presencia de más de un millón de casos de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA's).

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
VºBº
Director General (e)
SENASA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
VºBº
DIRECTOR
SENASA

3. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados

El SENASA cuenta con dos unidades Ejecutoras: UE 001 SENASA y UE 002 PRODESA.
El PIM del SENASA al IV trimestre llegó a S/ 318 461 661 logrando ejecutar S/ 308 282 963 que representa un 96.8 %, por toda fuente de financiamiento de la Unidad Ejecutora.

Unidad Ejecutora: SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA.

El PIM al IV trimestre es S/ 193 344 502 logrando ejecutar S/ 183 481 176 que representa un 94.9% que está estructurado en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR) e implementado a través de tres Programas Presupuestales y acciones centrales:

PP 0039 Mejora de la Sanidad Animal, con un avance del 94.7%, PP 0040 Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal con un avance del 97.2 % y PP 0041 Mejora de la inocuidad Agroalimentaria con un avance del 96.3%, que en conjunto constituyen las actividades permanentes y proyectos de la institución. Además, tiene: Acciones Centrales con un avance del 87.08 %, orientadas a la gestión estratégica, recursos humanos, materiales y financieras de una entidad, así como aquellas orientadas a las de auditoría y control.
A través del Programa Presupuestal 0039 Mejora de la Sanidad Animal se realizó entre las principales actividades operativas: 115,019 dictámenes en Control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias, 3´710,816 animales en Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales y la apertura de 15 nuevos mercados- productos. Todo logrado con un PIM S/ 26´272,342 y un Presupuesto Ejecutado S/ 24´874.223 con un 94.7% de ejecución.
Asimismo, dentro del Programa Presupuestal 0040 Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal se realizó las principales actividades de: 73,274 dictámenes en Inspección y control del ingreso de plantas y vegetales y otros artículos reglamentados, 257,847 hectáreas en Control y/o erradicación de plagas priorizadas. Por otro lado, se abrió 6 nuevos productos-mercados internacionales; con un PIM S/ 112´627,809 y Presupuesto Ejecutado de S/ 109´498,726 con 97.2 % de ejecución.
Con respecto al Programa Presupuestal 0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria se realizaron las principales actividades operativas: 3,171 registro en autorización en la cadena agroalimentaria y se fiscalizaron 5,814 establecimientos en inocuidad y producción orgánica, 6,032 personas sensibilizadas sobre alimentos agropecuarios que cumplen con estándares sanitarios (inocuos); con un PIM S/ 18´619,567 y Presupuesto Ejecutado S/ 17´926,027 con un 96.3 % de ejecución.
Acciones Centrales: 9001 Planeamiento y Presupuesto se elaboró 141 documentos en Gestión Administrativa con un PIM S/ 35´824,787 y Ejecución Presupuestal S/ 32´182,199 con un 87.0% de ejecución.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
VºBº
Director General (e)
SENASA

Unidad Ejecutora 002: PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA - PRODESA

El programa "Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria – Fase II" es una operación oficial de endeudamiento externo acordada entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID a través de la suscripción del Contrato de Prestamos Nº 4457/OC-PE del 01 de Octubre de 2018. La operación de endeudamiento externo fue aprobada en el Perú mediante Decreto Supremo Nº 207-2018-EF, publicado el 12 de Setiembre de 2018, al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 30695 – Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el Año fiscal 2018 y de la Ley Nº 28563 – Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento.

El presente documento es un avance al cuarto trimestre del 2020 del Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria – Fase II PE – L1229, que tiene como objetivo "Productores agropecuarios y otros actores de la cadena agroalimentaria sin presencia de las moscas de la fruta en la superficie hortofrutícola en 9 departamentos, sin presencia en el país de la peste porcina clásica y con buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución de los alimentos con mayor riesgo de contaminación".

El programa tiene una duración de 5 años con una inversión S/ 674'617,847.98; como ROOC S/ 350'000,000 y aporte local S/ 324 617 847.98.

Para el año 2020 se ha programado S/ 168'017,159 este monto están distribuidos en tres componentes: Componente 1: Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno con 66.1% de inversión, Componente 2: Erradicación de las enfermedades en el ganado porcino en el Perú con 7.2%, Componente 3: Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos con 25.1% y Gestión del Programa con 1.6% de la inversión total.

El avance de ejecución presupuestal para este periodo llega a 29.9% que representa la contratación de personal, la adquisición de bienes acorde a la necesidad técnica y duración de algunas actividades.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
VºBº
Director General (e)
SENASA

Objetivo 1: Mejorar la condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productos agrícolas.

Indicador 1: Reducción de la tasa de rechazo de productos agrícolas en plantas empacadoras. META: 1%. La tasa de rechazo llegó en el año a 0.4%, logrando una

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
VºBº
DIRECTOR
SENASA

reducción del 0.20% con respecto al año anterior. Asimismo, los productos con mayor nivel de rechazo fueron uvas, espárrago, palta, banana y cacao.

Indicador 2: Reducción de las pérdidas anuales por la presencia de plagas en el país. META: 13%. Se ha logrado una pérdida relativa en el VBP de productos vegetales del 16.5%, representando una incremento relativo del 1.23% respecto al 2019. Por otro lado, los cultivos con mayores pérdidas de más del 20% son Tangelo, Esparrago, Palma Aceitera, Quinua y Alcachofa (ver anexo).

Indicador 3: Porcentaje de acceso fitosanitario a mercados internacionales. META: 6%. Se logró un avance del 3.14% en año analizado (5 mercados)[2]. Hasta el año 2020 se mantiene 190 productos-mercados abiertos y en gestión 223, tal como se puede ver en el anexo.

Objetivo 2: Mejorar la condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

Indicador 4: Reducción porcentual de las pérdidas de producción en la actividad pecuaria, por la presencia de enfermedades en el país. META: N.D. Se llegó a perder S/136 millones. Tomando como referencia las intervenciones sanitarias en ganado bovino.

Indicador 5: Reducción porcentual de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional. META: 6%. En el año analizado se llegó a un 21% de animales enfermos

Indicador 6. Reducción porcentual de animales enfermos reportados en campo. META: 8%. Se alcanzó un 6% /[3], de morbilidad entre las muestras analizadas en los laboratorios.

Indicador 7: Porcentaje de acceso sanitario de producto-mercado. META: 14%. Se logró un avance del 5.5 % (14 mercados) en año analizado[4]. Hasta el año 2020 se mantiene 205 productos-mercados abiertos y en gestión 56.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
VºBº
Director General (e)
SENASA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
VºBº
DIRECTOR
SENASA

[2] El cálculo está referido al total de mercados abiertos entre el número de mercados en gestión, más los mercados potencialmente a abrirse según data de ADEX.
[3] Esta meta depende de las notificaciones voluntarias de los productores.
[4] El cálculo está referido al total de mercados abiertos entre el número de mercados en gestión, más los mercados potencialmente a abrirse según data de ADEX.

Objetivo 3: Mejorar la Inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores.

Indicador 8: Reducción porcentual de alimentos de producción primaria, contaminados, en establecimientos de la cadena agroalimentaria.
Entre los 10 productos de origen vegetal monitoreados se llegó a una contaminación de 15%, Por otro lado, la contaminación entre los productos de origen animal llegó al 58%. Siendo la leche de bovino el producto con un porcentaje más alto.

Indicador 9: Reducción porcentual de piensos contaminados, en establecimientos de procesamiento primario por encima del límite permitido aprobado. META: 25.8%. Logro N/D.

4. Propuestas para mejorar la estrategia

- SENASA ha mejorado los sistemas de gestión en los tres Programas Presupuestales (SIGSVE, SIGSA y SIGIA y está en proceso de mejorar y automatizar las bases de datos con los valores de los indicadores y elaborar reportes y consultas con mayor nivel de desagregación.

- Mejorar las líneas de base de los indicadores mediante consultorías que mejoren las metodologías del cálculo de los indicadores de Objetivos y Acciones estratégicas.

5. Conclusiones y Recomendaciones

En general se han cumplido con las metas establecidas en los tres Objetivos Estratégicos del SENASA, excepto el segundo indicador del Objetivo 3, la que depende de la ejecución del monitoreo de piensos, que se realizó el año 2015 y no se ha repetido en los siguientes años.

Se recomienda ejecutar la consultoría para elaborar Líneas de Base para los Objetivos y Acciones Estratégicas, mejorar o ampliar indicadores, con el fin de medir exactamente el desempeño institucional .

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
V°B°
Director General (e)
SENASA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
DIRECTOR
SENASA

6. Anexos

- Cuadros detalle de los indicadores de los objetivos estratégicos.

,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
V°B°
Director General (e)
SENASA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
DIRECTOR
SENASA

Anexos

Indicador 1

Tasa de Rechazo de Productos en Plantas Empacadores por años: 2016 - 2020

N°	Producto	2016		2017		2018		2019		2020*		Total		% rechazo
		Volúmen exportado (t)	Volúmen rechazado (t)	Volúmen exportado (t)	Volúmen rechazado (t)	Volúmen exportado (t)	Volúmen rechazado (t)	Volúmen exportado (t)	Volúmen rechazado (t)	Volúmen exportado (t)	Volúmen rechazado (t)	Volúmen exportado (t)	Volúmen rechazado (t)	
1	UVA	300,178	5,148	281,047	4,759	353,122	2,596	377,796	3,335	459,181	2,978	1,474,959	16,604	1.1%
2	BANANA	146,290	6,311	152,654	4,674	178,523	963	161,239	345	131,318	490	580,780	9,575	1.6%
3	MANGO	164,871	6,574	158,772	1,415	208,727	636	196,938	134	239,828	107	902,333	8,866	1.0%
4	PALTA	192,374	2,318	249,449	3,739	365,574	1,080	314,871	873	414,508	695	1,391,967	8,395	0.6%
5	ESPARRAGO	9,227	804	8,232	939	9,915	1,265	19,652	1,951	35,559	1,251	56,249	5,428	9.6%
6	CEBOLLA	117,440	1,401	91,437	1,124	102,947	1,940	97,853	478	118,290	335	439,870	4,969	1.1%
7	MANDARINA	90,191	1,171	114,474	2,013	140,374	699	112,693	470	163,556	344	537,349	4,407	0.8%
8	TANGELO	20,911	124	25,266	1,837	19,999	141	18,155	370	18,247	89	91,847	2,472	2.7%
9	CACAO	53,972	1,101	53,472	462	57,684	276	55,446	176	314	580	220,574	2,016	0.9%
10	MADERA	17,490	225	386	93	50,941	180	61,848	1,028	0	0	130,666	1,526	1.2%
11	KION	9,462	855	19,421	239	13,772	52	17,050	75	314	57	59,705	1,222	2.0%
12	SANDIA	17,225	16	16,241	63	21,845	520	24,416	295	26,140	416	81,128	913	1.1%
13	CAFE	157,231	541	174,293	88	178,119	19	165,045	245	164,489	130	674,688	893	0.1%
14	ALGA	14,648	70	27,498	411	30,057	223	34,746	189	31,459	0	106,949	893	0.8%
15	ARANDANO	28,285	211	43,543	164	75,915	333	124,519	139	159,182	208	272,262	847	0.3%
16	ZAPALLO	7,931	99	8,012	72	8,888	384	10,394	247	10,972	337	35,356	802	2.3%
17	PAPA			32,852	712	9	2	17,456	60	17,708	90	50,317	774	1.5%
18	QUINUA	50,442	213	52,555	75	49,880	260	48,831	172	50,955	206	201,708	720	0.4%
19	GRANADA	16,004	85	25,601	189	33,946	228	39,355	119	37,138	90	149,351	642	0.4%
20	TARA	7,878	300	8,296	40			9,435	118	17,940	0	25,609	458	1.8%
21	OREGANO	4,549	75	4,938	58	6,083	241	6,726	75	6,621	46	22,296	449	2.0%
22	PAPRIKA	23,341	198	17,679	79	18,513	42	23,099	26	28,364	75	82,632	345	0.4%
23	VAINITA	1,932	84	3,978	84	4,534	42	4,247	130	4,795	91	14,690	340	2.3%
24	MAIZ	9,866	50	5,078	11	12,345	106	11,393	150	7,862	30	38,689	317	0.8%
25	FREJOL	11,672	253	7,800	23	6,616	4	12,553	13	1,124	204	38,642	292	0.8%
26	TORONJA							1,682	281	2,188	44	1,682	281	16.7%
	OTROS 1/	66,249	561	70,554	422	68,190	756	94,540	297	384,746	1,288	307,826	2,089	0.7%
Total		1,539,660	28,784	1,653,527	23,786	2,016,520	12,987	2,061,977	11,793	2,532,798	10,181	7,990,123	76,535	1.0%
% de rechazo			1.9%		1.4%		0.6%		0.6%		0.4%		1.0%	

Fuente:DGSV-OPDI - SENASA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° DIRECTOR SENASA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional V°B° Director General (e) SENASA

Indicador 2

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
VºBº
Director General (e)
SENASA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
VºBº
DIRECTOR
SENASA

PERDIDAS A LA PRODUCCIÓN POR EFECTO DE LA PLAGA POR CULTIVO Y AÑOS: 2017 - 2020

N°	Cultivo	VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN (VBP en miles de S/.)				Pérdida por efecto de la plaga (miles S/.)				Porcentaje de Pérdida (%)			
		2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
1	PAPA	4,747,039	5,168,627	5,423,474	5,680,103	526,780	552,073	572,030	667,782	11.1%	10.7%	10.5%	11.8%
2	ARROZ	3,421,861	3,554,681	3,147,507	4,778,994	578,099	565,310	519,531	906,465	16.9%	15.9%	16.5%	19.0%
3	PALTO	1,537,024	1,696,687	1,819,938	1,896,132	266,981	297,446	325,242	359,824	17.4%	17.5%	17.9%	19.0%
4	CAFE	1,965,830	1,985,576	1,933,097	1,715,504	313,634	317,168	308,387	273,053	16.0%	16.0%	16.0%	15.9%
5	ESPARRA	1,570,010	1,203,706	1,221,640	1,373,464	308,720	243,723	247,926	281,371	19.7%	20.2%	20.3%	20.5%
6	UVA	1,449,485	1,506,450	1,506,287	1,695,008	235,850	242,233	243,973	268,707	16.3%	16.1%	16.2%	15.9%
7	PLATANC	1,204,488	1,290,721	1,344,068	1,761,680	214,776	229,654	238,864	308,714	17.8%	17.8%	17.8%	17.5%
8	CACAO	642,690	781,141	784,335	816,762	91,592	110,243	109,153	112,945	14.3%	14.1%	13.9%	13.8%
9	MAIZ	2,471,773	614,667	566,598	618,423	467,413	110,978	102,432	135,517	18.9%	18.1%	18.1%	21.9%
10	PALMA A	317,588	336,234	333,992	419,751	95,276	100,870	100,198	125,925	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%
11	ALCACHO	341,560	408,610	348,161	236,573	86,522	103,282	88,557	59,925	25.3%	25.3%	25.4%	25.3%
12	QUINUA	260,423	245,510	254,597	330,066	78,127	73,653	76,379	99,020	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%
13	MANDAR	419,566	442,785	468,080	510,910	66,257	70,586	73,691	80,281	15.8%	15.9%	15.7%	15.7%
14	PIÑA	312,178	347,388	355,028	598,809	61,936	67,675	69,775	118,866	19.8%	19.5%	19.7%	19.9%
15	CEBOLLA	665,772	491,673	490,212	644,564	93,751	69,980	69,152	90,804	14.1%	14.2%	14.1%	14.1%
16	OLLUCO	185,671	200,362	191,248	441,726	55,701	60,109	57,374	132,518	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%
17	OLIVO	269,748	259,231	265,559	267,836	51,044	47,305	48,211	47,884	18.9%	18.2%	18.2%	17.9%
18	ARVEJA	207,624	239,520	219,207	223,444	44,193	50,465	46,721	53,414	21.3%	21.1%	21.3%	23.9%
19	NARANJA	295,335	292,414	300,994	523,203	40,081	39,996	40,813	73,348	13.6%	13.7%	13.6%	14.0%
20	MANGO	218,612	226,504	314,172	353,882	26,845	27,706	38,536	42,775	12.3%	12.2%	12.3%	12.1%
21	PAPAYA	125,531	143,518	150,864	261,576	30,352	34,747	35,999	63,022	24.2%	24.2%	23.9%	24.1%
22	AJO	280,389	168,612	145,906	110,689	65,051	39,673	34,534	26,012	23.2%	23.5%	23.7%	23.5%
23	YUCA	149,836	168,870	183,358	190,270	24,256	27,455	30,113	31,605	16.2%	16.3%	16.4%	16.6%
24	HABA	167,366	184,738	191,194	301,829	23,129	25,395	26,098	41,197	13.8%	13.7%	13.7%	13.6%
25	GRANADI	97,988	89,854	86,896	148,415	29,396	26,956	26,069	44,525	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%
26	ALGODOI	112,733	256,592	292,961	100,255	6,570	14,617	18,440	5,013	5.8%	5.7%	6.3%	5.0%
27	TANGELO	93,300	88,792	72,069	92,196	20,686	19,856	16,568	22,353	22.2%	22.4%	23.0%	24.2%
28	FREJOL	233,964	268,159	255,921	212,533	14,113	15,812	15,843	13,310	6.0%	5.9%	6.2%	6.3%
29	PAPRIKA	137,608	191,185	172,473	203,433	12,385	17,207	15,523	18,309	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%
30	TRIGO	290,051	291,602	280,396	238,714	13,713	13,812	13,053	10,957	4.7%	4.7%	4.7%	4.6%
31	MANZAN	123,339	136,174	136,174	140,972	11,101	12,256	12,256	12,687	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%
32	MANZAN.	1,423	134,423	134,423	9,078	128	12,098	12,098	817	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%
33	MELOCO	102,523	89,830	92,678	39,950	12,031	10,877	11,457	7,333	11.7%	12.1%	12.4%	18.4%
34	CEBADA	252,294	261,339	263,356	461,640	10,660	10,953	10,746	19,236	4.2%	4.2%	4.1%	4.2%
35	TUNA	88,626	73,430	80,371	98,428	11,495	9,823	10,665	14,328	13.0%	13.4%	13.3%	14.6%
36	LIMON	122,048	122,444	141,396	8,237	9,321	9,183	10,459	741	7.6%	7.5%	7.4%	9.0%
37	COCO	13,923	31,758	31,758	29,790	4,177	9,527	9,527	8,937	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%
38	GRANAD.	83,393	61,143	61,143	110,678	10,292	7,713	7,713	14,388	12.3%	12.6%	12.6%	13.0%
39	PIMIENTO	27,629	37,689	38,926	49,923	4,771	6,603	6,877	8,510	17.3%	17.5%	17.7%	17.0%
40	TOMATE	98,317	84,971	65,165	103,212	7,703	6,579	5,025	7,885	7.8%	7.7%	7.7%	7.6%
41	AJI	53,140	65,364	54,189	55,952	4,783	5,883	4,877	5,036	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%
42	CAMOTE	97,703	81,739	94,267	3,889	4,885	4,087	4,713	194	5.0%	5.0%	5.0%	5.0%
43	FRESA	57,375	22,913	22,913	46,059	9,950	3,942	3,942	7,925	17.3%	17.2%	17.2%	17.2%
44	BETARRA	21,761	18,244	18,244	18,244	3,264	2,737	2,737	2,737	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%
45	CALABAZ	2,745	34,493	40,044	34,396	107	1,686	1,942	1,536	3.9%	4.9%	4.9%	4.5%
46	TARA	0	10,986	10,986	58,171	0	1,648	1,648	8,726	0.0%	15.0%	15.0%	15.0%
47	LECHUGA	29,232	34,376	34,376	100,087	904	1,311	1,311	4,065	3.1%	3.8%	3.8%	4.1%
48	CHIRIMO	72,902	17,901	17,901	65,451	4,802	1,276	1,276	4,608	6.6%	7.1%	7.1%	7.0%
49	LUCUMO	36,880	9,710	9,710	42,350	3,319	874	874	3,811	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%
50	PENINILL	8,941	8,863	8,863	0	447	443	443	0	5.0%	5.0%	5.0%	
51	MEMBRIL	7,943	3,897	3,897	12,965	781	382	382	1,281	9.8%	9.8%	9.8%	9.9%
52	PACAE	4,666	3,612	3,612	6,730	451	367	367	697	9.7%	10.2%	10.2%	10.4%
53	HIGO	5,787	2,679	2,679	10,223	817	358	358	1,445	14.1%	13.4%	13.4%	14.1%
54	CARAMB	1,050	2,210	2,210	2,339	170	358	358	379	16.2%	16.2%	16.2%	16.2%
55	CIRUELA	4,995	4,992	3,576	5,129	450	454	326	469	9.0%	9.1%	9.1%	9.1%
56	PERAL	4,507	1,626	1,626	186	406	146	146	17	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%
57	NISPERO	1,555	1,452	1,452	3,232	140	131	131	291	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%
58	GUANABA	2,410	1,218	1,218	0	217	110	110	0	9.0%	9.0%	9.0%	
59	PECANO	11,938	933	933	0	1,074	84	84	0	9.0%	9.0%	9.0%	
60	TORONJA	1,389	930	930	474	125	84	84	43	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%
61	GUANABA	0	896	896	0	0	81	81	0	0.0%	9.0%	9.0%	
62	GUAYABA	722	466	466	6	65	42	42	1	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%
63	CAIGUA	486	379	379	146	44	34	34	13	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%
64	DATIL	405	359	359	0	36	32	32	0	9.0%	9.0%	9.0%	
65	LIMON DI	0	317	317	6,143	0	29	29	553	0.0%	9.0%	9.0%	9.0%
66	DAMASC	41	197	197	560	4	18	18	50	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%
67	NOGAL	0	124	124	30	0	11	11	3	0.0%	9.0%	9.0%	9.0%
68	ROCOTO	0	0	0	18	0	0	2	0	0.0%	9.0%	9.0%	9.0%
69	CEREZO	0	3	3	0	0	0	0	1	9.0%	9.0%	9.0%	9.0%
70	GUINDA	928	0	0	0	84	0	0	0	9.0%	0.0%	0.0%	
71	TAPERIBA	1,469	0	0	0	132	0	0	0	9.0%	0.0%	0.0%	
Total		25,537,539	24,508,508	24,502,006	28,271,431	4,062,365	3,738,204	3,732,364	4,654,184	15.9%	15.3%	15.2%	16.5%
Variación % por años										0.79%	-0.65%	-0.02%	1.23%

Nota: Resto de cultivos en el anexo
Fuente: OPDI-SENASA-MINAGRI

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
V°B°
Director General (e)
SENASA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
DIRECTOR
SENASA

Indicador 3

Sanidad Vegetal: Nº de Mercados (producto-País) Abiertos y en Gestión por Períodos: hasta set. 2020

Períodos-Años	Abiertos	% Abiertos	Gestión	Potencial ADEX	Tasa de acceso a mercados internac.
1994 - 2000	12	6.28%			0.25%
2001 - 2006	42	21.99%			1.14%
2007 - 2011	51	26.70%			2.22%
2012- 2014	18	9.42%			2.60%
2015	15	7.85%			2.92%
2016	9	4.71%			3.11%
2017	12	6.28%			3.37%
2018	15	7.85%			3.68%
2019	11	5.76%	193	149	8.00%
2020	5	3.14%			8.13%
Total	190				

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° DIRECTOR SENASA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional V°B° Director General (e) SENASA

Indicador 4

PÉRDIDA EVITADA POR ACCIÓN DE SENASA EN LAS INTERVENCIONES SANITARIAS EN GANADO BOVINO POR TIPO DE ENFERMEDAD (miles de S/.) período (2015 - 2020)

VBP por productos y tipo enfermedad	2015	2016	2017	2018[P]	2019[P]	2020[P]
VBP Carne de Vacuno	1,062,128	1,084,666	1,045,606	1,069,100	1,093,123	1,097,237
Pérdida en Rabia	3,293	4,146	4,654	5,758	5,429	7,634
Pérdida en Carbunco	15,381	14,831	13,367	11,431	12,691	10,464
Pérdida en Antrax	50,878	50,277	47,346	38,491	44,517	35,572
Total pérdidas evitadas (miles S/.)	69,552	69,253	65,367	55,680	62,637	53,670
% de pérdida evitada en carne	6.5%	6.4%	6.3%	5.2%	5.7%	4.9%
VBP Leche de vaca	2,238,951	2,283,817	2,509,850	2,552,740	2,596,364	2,819,641
Pérdida en Brucelosis Bovina	21,189	22,827	25,057	25,534	26,069	27,660
Pérdida en Antrax	56,996	62,278	60,823	53,110	60,051	54,536
Total pérdidas evitadas (miles S/.)	78,185	85,105	85,880	78,644	86,120	82,196
% de pérdida evitada en leche	3.5%	3.7%	3.4%	3.1%	3.3%	2.9%
VBP total de carne y leche de bovinos	3,301,078	3,368,482	3,555,456	3,621,841	3,689,487	3,916,879
Total Pérdidas evitadas (en miles S/.)	147,737	154,358	151,248	134,324	148,758	135,866
% de pérdida (ponderado)	**4.5%**	**4.6%**	**4.3%**	**3.7%**	**4.0%**	**3.5%**
Indicador (variación %)	**5.9%**	**2.4%**	**-7.2%**	**-12.8%**	**8.7%**	**-14.0%**

P: Información preliminar del MINAGRI
Fuente: Anuario estadístico agropecuario, MINAGRI, 2016 - 2020
Elaboración: OPDI - SENASA

4.5% 4.6% 4.3% 3.7% 4.0% 3.5%

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° DIRECTOR SENASA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional V°B° Director General (e) SENASA

PÉRDIDA EVITADA EN BOVINOS[1] POR DEPARTAMENTO: AÑOS 2015 - 2020

Departamento	Pérdida por tipo de enfermedad y total (miles S/.)									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	(%) de pérdidas evitadas 2020
01 AMAZONAS	949	1,242	1,324	1,318	1,549	1,970	1,985	2,279	2,057	2%
02 ANCASH	1,579	1,157	1,508	2,048	1,548	1,347	762	1,370	905	1%
03 APURIMAC	966	852	1,253	1,156	1,382	1,130	1,480	1,410	2,306	1%
04 AREQUIPA	4,342	4,427	4,659	4,731	4,882	5,013	5,270	5,564	5,396	4%
05 AYACUCHO	1,312	1,240	1,393	997	1,369	1,469	1,646	1,578	1,657	1%
06 CAJAMARCA	3,715	3,863	4,401	5,531	8,031	7,176	7,158	6,718	6,699	5%
08 CUSCO	1,624	1,734	2,377	2,471	2,477	2,723	2,028	2,157	2,431	1%
09 HUANCAVELICA	557	464	462	466	480	428	415	457	482	0%
10 HUANUCO	574	973	804	734	938	1,031	1,051	1,021	1,196	1%
11 ICA	13,025	16,727	18,059	19,342	18,272	17,226	9,850	14,922	16,644	10%
12 JUNIN	973	1,276	1,164	1,076	1,028	968	974	1,088	978	1%
13 LA LIBERTAD	5,724	8,601	8,338	10,279	11,652	10,221	10,162	11,305	9,338	8%
14 LAMBAYEQUE	11,141	12,807	16,409	16,982	18,451	15,389	14,038	18,911	12,180	13%
15 LIMA	50,734	56,065	55,834	58,024	64,818	66,242	62,960	62,740	58,656	42%
16 LORETO	101	105	126	174	196	74	100	126	254	0%
17 MADRE DE DIOS	578	639	629	700	818	1,021	1,071	1,130	1,220	1%
18 MOQUEGUA	754	885	990	1,210	1,396	1,104	839	1,668	943	1%
19 PASCO	644	723	817	936	944	963	1,100	1,126	1,165	1%
20 PIURA	3,888	4,829	4,788	11,606	6,459	7,386	3,656	4,311	3,497	3%
21 PUNO	1,686	2,046	2,579	2,445	2,748	2,766	2,510	2,440	2,563	2%
22 SAN MARTIN	1,490	1,321	1,688	1,711	1,576	2,213	2,210	1,929	2,253	1.3%
23 TACNA	2,015	1,624	1,862	2,326	2,222	2,451	2,231	3,784	2,109	2.5%
24 TUMBES	468	522	410	551	352	375	23	91	83	0.1%
25 UCAYALI	746	670	602	919	771	563	804	631	853	0.4%
Total	109,588	124,792	132,475	147,737	154,358	151,248	134,324	148,758	135,866	100%

1/ Incluye el cálculo de pérdidas evitadas en las enfermedades del Antrax, Carbunco sintomático, Rabia en herbivoros y Brucelosis bovina.

Elaboración: OPDI - SENASA.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° DIRECTOR SENASA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional V°B° Director General (e) SENASA

Indicador 5

Número de animales Faenados y No sanos en Mataderos por Especie: Período 2015 - 2020

Especies+	2020		2019		2018		2017		2016		2015		Porcentaje de animales No sanos						% Prom. No sanos (2015-2020)
	Animal faenado	Animal No sano1/	Animal faenado	Animal No sano1/	Animal faenado	Animal No sano1/	Animal faenado	Animal No sano1/	Animal faenado	Animal No sano1/	Animal faenado	Animal No sano1/	2020	2019	2018	2017	2016	2015	
BOVINOS	46,402	8,481	335,296	80,126	216,201	56,829	23,753	12,114	652,113	79,266	534,387	63,226	18%	24%	26%	51%	12%	12%	25%
CAMELIDOS	3,510	2,888	10,609	8,363	6,457	4,895	216	0	15,510	1,154	8,994	561	82%	79%	76%	0%	7%	6%	34%
CAPRINOS	1	0	86	19	4	2	9	2	1,467	40	5,830	72	0%	22%	37%	26%	3%	1%	18%
EQUINOS	190	54	4,188	555	1,994	500	577	177	54,006	5,899	31,505	1,114	28%	13%	25%	31%	11%	4%	17%
OVINOS	1,656	193	11,603	1,394	4,882	665	277	157	11,858	2,124	12,228	1,216	12%	12%	14%	57%	18%	10%	22%
PORCINOS	57,135	10,788	310,999	44,033	117,014	1,725	13,855	2,687	72,985	4,432	109,825	2,731	19%	14%	1%	19%	6%	2%	9%
TOTAL	108,894	22,403	672,779	134,490	346,552	64,615	38,687	15,137	807,939	92,916	702,768	68,921	21%	20%	19%	39%	12%	10%	20%

1/ Se asume que por cada hígado decomisado y/o condenado existe un animal no sano, por presentar alguna enfermedad.

(*) I semestre
(+) Datos estandarizados: Bovinos (1), camélidos sud. (0.3), caprinos y ovinos (0.1), equinos (0.8)y porcinos (0.5)
Fuente: Elaborado en base a datos del SIGIA - OPDI - SENASA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° DIRECTOR SENASA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional V°B° Director General (e) SENASA

Indicador 6

Número de animales Faenados y Enfermos en Campo por Especie: Período 2015 - 2020

Especies+	2020		2019		2018		2017		2016		2015		Porcentaje de animales enfermos						% Promedio de enfermos (2015-2020)
	Total Animales 1/	Animales enfermos	Total Animales 1/	Animales enfermos	Total Animales 1/	Animales enfermos	Total Animales 1/	Animales enfermos	Total Animales 1/	Animales enfermos	Total Animales 1/	Animales enfermos	2020	2019	2018	2017	2016	2015	
Abejas	0	0	115	43	28,952	101	341	9	101	14	71	12	sd.	38%	0%	3%	14%	17%	1%
Aves	2,103	127	10,641	4,239	9,506	281	82,475	3,230	29,587	2,475	149,438	38,488	6%	40%	3%	4%	8%	26%	17%
Bovinos	1,174	83	43,213	1,559	33,833	1,533	20,919	1,320	29,885	1,307	29,034	5,350	7%	4%	5%	6%	4%	18%	7%
Camelidos	206	2	972	22	1,339	10	279	8	320	23	410	11	1%	2%	1%	3%	7%	3%	2%
Caprinos	0	0	422	16	229	24	237	15	190	10	122	4	sd.	4%	11%	6%	5%	3%	6%
Cevidos (fam. mo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	sd.	sd.	sd.	sd.	sd.	sd.	sd.
Conejos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	sd.	sd.	sd.	sd.	sd.	sd.	sd.
Cuyes	32	2	292	8	117	7	5	0	132	18	119	2	6%	3%	6%	3%	13%	2%	5%
Equinos	2	1	641	47	386	42	181	18	627	64	82	3	50%	7%	11%	10%	10%	4%	9%
Fauna Silvestre	0	0	29	0	215	2	0	0	7	0	24	0	sd.	1%	1%	sd.	3%	1%	1%
Ovinos	0	0	593	11	286	8	409	5	792	13	785	44	sd.	2%	3%	1%	2%	6%	3%
Suinos (fam. Cerd	266	31	28,437	1,097	16,988	718	11,655	819	31,030	1,086	61,297	1,098	12%	4%	4%	7%	3%	2%	3%
TOTAL	3,782	246	85,355	7,042	91,849	2,724	116,500	5,422	92,671	5,010	241,382	45,013	6%	8%	3%	5%	5%	19%	10%

1/ Es el total de animales que posee el productor en sus predios en el momento de la notificación (población potencialmente expuesta)

(+) Datos estandarizados: Bovinos (1), camélidos sud. (0.3), caprinos y ovinos (0.1), equinos (0.8), porcinos (0.5), aves (0.019) y cuyes (0.02)

Fuente: Elaborado en base a datos del SIGIA - OPDI - SENASA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° DIRECTOR SENASA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional V°B° Director General (e) SENASA

Indicador 7

Sanidad Animal: Nº de Mercados (producto-País) Abiertos y en Gestión por Períodos: hasta 2020

Períodos (años)	Abiertos	% Abiertos	Gestión	Potencial ADEX	Tasa de acceso a mercados internac.
2001 - 2006	33	15.1%	0		0.7%
2007 - 2011	67	30.6%	0		2.1%
2012- 2014	34	15.5%	0		2.8%
2015	8	3.7%	1		3.0%
2016	10	4.6%	0		3.2%
2017	11	5.0%	3		3.5%
2018	11	5.0%	6		3.8%
2019	31	14.2%	33	54	5.0%
2020	14				5.5%
Total	219		43		

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° DIRECTOR SENASA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional V°B° Director General (e) SENASA

Indicador 8

INDICE DE CONTAMINACION DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS POR AÑOS

ALIMENTO	INDICE DE CONTAMINACION DE ALIMENTOS (**)						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL							
TOTAL	88.01	69.46	68.39	64.27	62.60	46.00	26.80
MIEL DE ABEJA	0.01	0.01	0.00	0.01	0.03	0.01	0.01
LECHE DE BOVINO	44.73	40.68	36.12	34.87	43.52	32.88	22.30
CARNE DE CAMELID(	0.30	0.30	0.46	0.53	N.D	0.12	0.05
CARNE DE CUY	0.75	0.26	0.26	0.37	0.27	0.15	0.03
CARNE DE PORCINO	3.08	2.15	1.51	1.47	N.D	1.07	1.20
CARNE DE CAPRINO	0.43	0.34	0.34	0.26	N.D	0.06	0.04
CARNE DE OVINO	0.22	0.23	0.17	0.13	0.04	0.21	0.18
CARNE DE BOVINO	5.19	3.16	3.00	2.32	N.D	1.49	0.64
CARNE DE POLLO	33.30	22.32	26.43	24.16	18.29	10.02	2.17
CARNE DE PAVO	N.D	N.D	0.10	0.16	0.45	0.00	0.18
ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL							
TOTAL	35.76	20.50	26.61	29.38	19.37	13.50	9.23
UVA	1.34	3.21	4.59	3.40	1.62	0.83	0.63
TOMATE	3.01	2.42	3.06	2.70	2.17	1.07	0.78
PAPRIKA	N.D	N.D	0.51	0.26	0.33	0.26	0.19
PALTA	1.72	1.43	1.38	1.70	1.73	0.69	0.43
PALLAR	0.06	0.07	0.09	0.11	0.16	0.15	0.05
NUEZ DEL BRASIL	N.D	N.D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NARANJA	2.59	1.76	1.56	0.44	2.20	0.31	0.30
MANGO	0.66	0.85	1.68	0.61	1.37	0.12	0.34
MANDARINA	3.18	2.91	3.96	3.67	1.38	0.80	0.64
LIMON	1.63	0.91	1.11	1.24	0.93	0.26	0.08
ESPARRAGO	4.00	0.27	0.83	0.43	0.58	0.34	0.11
CEBOLLA	6.06	0.76	0.70	2.64	0.84	0.45	0.37
CAFÉ	4.13	3.67	2.96	2.43	2.03	5.21	2.78
BANANO	6.95	2.11	3.73	9.49	2.75	2.55	2.47
ALCACHOFA	N.D	N.D	0.08	0.14	1.12	0.22	0.07
ACEITUNA	0.44	0.13	0.36	0.11	0.17	0.23	0.00
Indice Contaminación Ponderado	61.9	45.0	47.5	46.8	41.0	29.7	18.01

NOTA:

(*) El Factor de Ponderación es el peso que tiene cada alimento en el total de producción por tipo de alimento

(**) El Índice de Contaminación se obtiene de multiplicar el Factor de ponderación por el porcentaje representativo de muestras no conformes (muestras contaminadas con agentes químicos y/o microbiológicos). El valor más alto del indicador es 100 (nivel máximo de contaminación en alimentos) y el valor más bajo es cero (ninguna contaminación en alimentos)

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° DIRECTOR SENASA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional V°B° Director General (e) SENASA

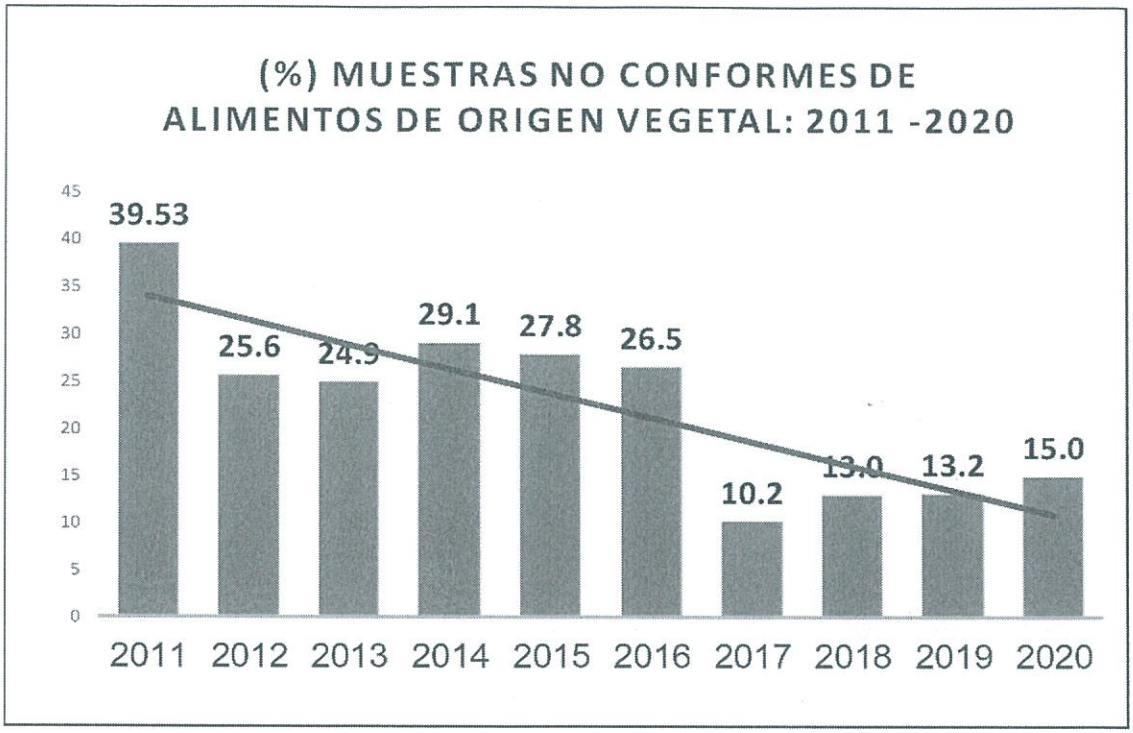

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° DIRECTOR SENASA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional V°B° Director General (e) SENASA

Av. La Molina Nº 1915, La Molina – Lima
T: (511) 313 3300
www.senasa.gob.pe
www.midagri.gob.pe

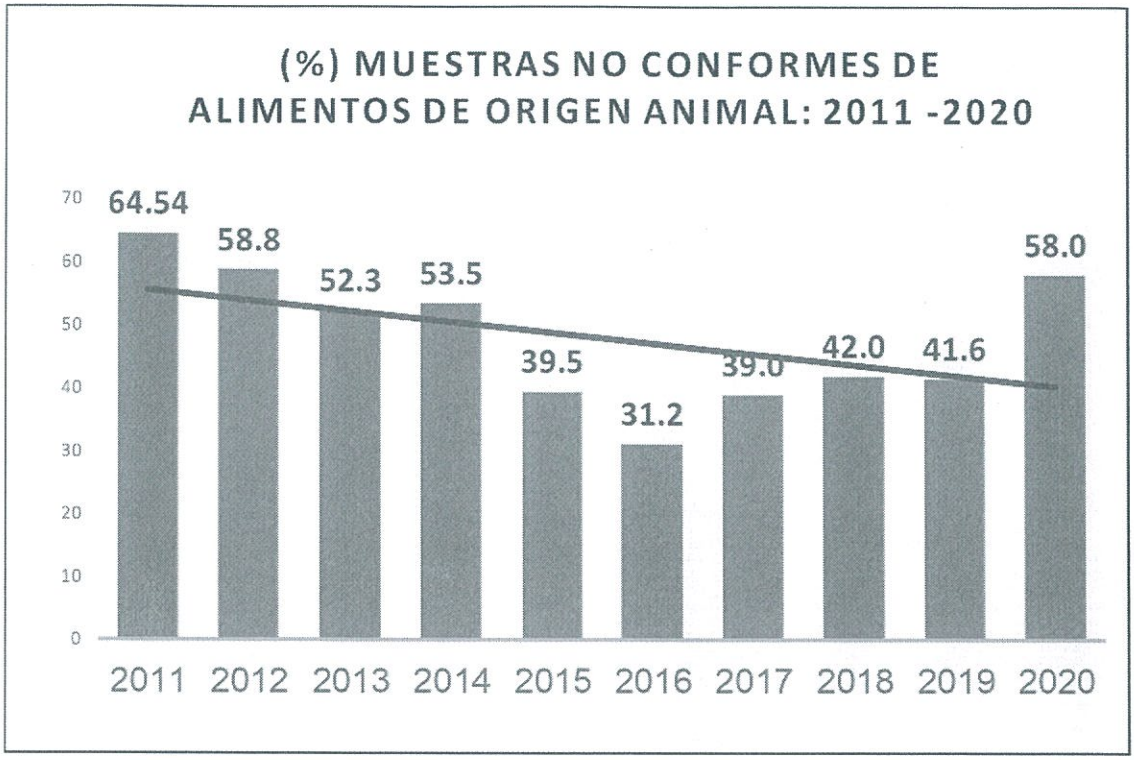

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° DIRECTOR SENASA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional V°B° Director General (e) SENASA

Av. La Molina Nº 1915, La Molina – Lima
T: (511) 313 3300
www.senasa.gob.pe
www.midagri.gob.pe

Indicador 9

RESUMEN DE CONTAMINANTES EN PIENSOS - 2015

Piensos	Contaminante				Nivel de contaminación
	Residuos químicos		Contaminantes Microbiológico		
	Coforme	No conforme	Coforme	No conforme	
Torta de soya	58.0%	42.0%	96.0%	4.0%	23.0%
Maíz amarillo duro	73.1%	26.9%	57.7%	42.3%	34.6%
Promedio					**28.8%**

Fuente: Monitoreo de Contaminantes en piensos agropecuarios - SIGIA -SENASA

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente.

bpmTagFirmaRemitente

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° SENASA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional V°B° Director General (e) SENASA